



Tipo Norma	:Decreto 2207 EXENTO; Decreto 2207/2005 EXENTO
Fecha Publicación	:06-03-2006
Fecha Promulgación	:30-12-2005
Organismo	:MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES
Título	:APRUEBA "LEVANTAMIENTO PLANO SECCIONAL COSTANERA SUR, MEJILLONES"
Tipo Versión	:Unica De : 06-03-2006
Inicio Vigencia	:06-03-2006
Id Norma	:247766
Ultima Modificación	:03-OCT-2013 Decreto 445 EXENTO
URL	: http://www.leychile.cl/N?i=247766&f=2006-03-06&p=

APRUEBA "LEVANTAMIENTO PLANO SECCIONAL COSTANERA SUR, MEJILLONES"

Núm. 2.207/2005 exento.- Mejillones, 30 de diciembre de 2005.- Vistos: El decreto alcaldicio N° 26/04-R, de fecha 06.12.2004; el estudio del "Plano Seccional de la Costanera Sur de Mejillones", Código B.I.P. N° 3003634-0; el acuerdo del concejo tomado en sesión N° 47/2005, ordinaria de fecha 05.12.2005, mediante el cual se aprueba el "Levantamiento Plano Seccional Costanera Sur, Mejillones", y de acuerdo a la disposición legal de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, y en uso de las atribuciones legales que me confiere el texto refundido de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicto el siguiente:

Decreto :

- 1.- Sanciónese la aprobación otorgada por el Concejo Municipal de Mejillones del "Levantamiento Plano Seccional Costanera Sur, Mejillones", compuesto de una ordenanza, memoria explicativa y set de planos.
- 2.- Remítanse todos los antecedentes a la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la II Región.
- 3.- Póngase en conocimiento de los departamentos municipales para trámites legales correspondientes.
- 4.- Publíquese el texto íntegro del presente decreto alcaldicio y el acuerdo del concejo municipal en el Diario Oficial.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.- Sergio Vega Venegas, Alcalde (S).- Samuel Hidalgo Palacios, Secretario Municipal.